



Acta No. 8

TRANSCRIPCIÓN MAGNETOFÓNICA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 29 DE FEBRERO DE 2024.

En la ciudad de Puerto Quito, provincia de Pichincha, a los veinte y nueve días del mes de febrero del año dos mil veinte y cuatro, siendo las catorce horas con 10 minutos, se da inicio a la presente Sesión Ordinaria del Legislativo, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Puerto Quito, presidida por el Sr Víctor Antonio Mieles Paladines, en su calidad de Alcalde; actúa como Secretaria la Ab Priscila Mariuxi Ordoñez Ramírez.

El Señor Alcalde: Da la bienvenida a los presentes y dispone que por Secretaría se de lectura al orden del día.

La Secretaria General: Por disposición del señor Alcalde Víctor Antonio Mieles Paladines de conformidad a lo dispuesto por los Arts. 318 y 60 literal c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, y los Arts. 6 y 22 de la Ordenanza Sustitutiva que regula la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal de Puerto Quito, me permito convocar a Sesión Ordinaria del Concejo Municipal para el día **jueves 29 de febrero de 2024**, a partir de las **14H00**, en el Recinto San José de Pitzara, con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día:

1.- Constatación del quórum.

2.- Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.

3.- Aprobación del orden del día.

4.- Análisis y Aprobación del Acta Nro. 07, correspondiente a Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 22 de febrero de 2024.

5.- Análisis y Aprobación en primer debate del Proyecto de Ordenanza que regula la jubilación patronal para los/las trabajadores/as del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Puerto Quito, amparados por el Código del Trabajo.

6.- Conocimiento del Convenio de Cooperación Técnica entre la Dirección Distrital Pichincha del Ministerio de Agricultura y Ganadería "DDP"; y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Puerto Quito.

7.- Recibir en Comisión a la Comunidad del Recinto San José de Pitzara.

8.- Clausura de la sesión.

El Señor Alcalde: Siguiendo;

La Secretaria General: PRIMER PUNTO. - 1: Constatación de Quórum.

. Concejal Lenin Barragán, **presente**;

. Concejala Erika Jaramillo, **presente**;

. Concejala Mireya Valencia, **presente**;

. Concejal Rene Vélez, **presente**;

. Concejala Mercy Marisol Verdezoto, **presente**;

. Alcalde Víctor Mieles, **presente**;

Se encuentran presentes todos los miembros del Concejo Municipal; por tanto, contamos con quórum para instalar la presente sesión;

El Señor Alcalde: Siguiendo punto del orden del día;

La Secretaria General: SEGUNDO PUNTO - 2- Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.

El Señor Alcalde: Antes de instalar la sesión voy a darle la palabra a alguien de la Comunidad para que dé la bienvenida aquí a su comunidad.

El Vicepresidente del Recinto San José de Pitzara: buenas tardes bienvenidos autoridades del cantón Puerto Quito, a esta reunión aquí a la Comunidad San José, gracias.

El Señor Alcalde: Gracias por recibarnos acá, gracias a la invitación del compañero presidente, gracias a la coordinación con Jefferson Shinin que hemos estado conversando y me han comentado que querían tener una reunión acá con el alcalde, yo le dije que debe ser con todos, quiero darle la bienvenida al compañero de la empresa Botrosa, gracias Ingeniero Iván, quiero dar la bienvenida a los representantes de Participación ciudadana que fueron electos, todos bienvenidos concejales,



Acta No. 8

1 vicealcaldesa, compañeros de la policía, gracias por acompañarnos, esta reunión es una mas de
2 las que estamos haciendo en territorio, de que el Concejo debe estar en territorio, porque estoy
3 seguro de que todos ustedes no iban a poder ir a reunirnos en Puerto Quito, por eso es importante
4 que su alcaldes, los concejales y los directores que tenemos aquí para que ustedes puedan
5 preguntar y ellos tengan que buscar una de las alternativas para dar solución, con ellos agradecerles
6 y felicitarle por estar aquí en la reunión, deo instala la presente sesión.

7 **La Secretaria General: TERCER PUNTO - 3-** Aprobación del orden del día.

8 **El Señor Alcalde:** Compañeros concejales está a consideración el orden del día.

9 **Se concede el uso de la palabra al concejal Rene Vélez:** Quien expresando su saludo indica:
10 Señor alcalde solicito someta a votación la aprobación del orden del día, si es que tengo apoyo
11 a la moción.

12 **El Señor Alcalde:** gracias concejal, con el apoyo de la vicealcaldesa y de la concejala Mireya
13 Valencia, por favor compañera secretaria someta a votación.

14 **La Secretaria General:** Procedemos:

15 Concejal Lenin Barragán, **a favor**

16 Concejal Erika Jaramillo, **a favor**

17 Concejal Mireya Valencia, **a favor**

18 Concejal Rene Vélez, **Proponente, a favor**

19 Concejal Mercy Marisol Verdezoto, **a favor**

20 Alcalde Víctor Mieles, **a favor**

21 Se contabilizan seis (6) votos a favor.

22 **RESOLUCIÓN LEGISLATIVA NRO. GADMCPQ-SG-2024-029.- POR UNANIMIDAD.- EL**
23 **PLENO DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO QUITO,**
24 **RESUELVE APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PLANTEADO.**

25 **La Secretaria General: CUARTO PUNTO - 4- Análisis y Aprobación del Acta Nro. 07,**
26 **correspondiente a Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 22 de febrero de 2024.**

27 **El Señor Alcalde:** Está a consideración el acta por favor, si hay alguna sugerencia, por favor,
28 hacer conocer la línea y la página.

29 **Se concede el uso de la palabra a la concejala Marisol Verdezoto:** Quien expresando su
30 saludo indica: Solicito se someta a votación la aprobación del acata numero 07 correspondiente
31 a Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 22 de febrero de 2024.

32 **El Señor Alcalde:** Gracias con el apoyo del concejal Rene Vélez y de la concejala Mireya
33 Valencia, por favor proceda a tomar votación compañera Secretaria.

34 **La Secretaria General:** Procedemos:

35 Concejal Lenin Barragán, **a favor**

36 Concejal Erika Jaramillo, **a favor**

37 Concejal Mireya Valencia, **a favor**

38 Concejal Rene Vélez, **a favor**

39 Concejal Mercy Marisol Verdezoto, **Proponente, a favor**

40 Alcalde Víctor Mieles, **a favor**

41 Se contabilizan seis (6) votos a favor.

42 **RESOLUCIÓN LEGISLATIVA NRO. GADMCPQ-SG-2024-030.- POR UNANIMIDAD.- EL**
43 **PLENO DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO QUITO,**
44 **RESUELVE APROBAR EL ACTA NRO. 07, CORRESPONDIENTE A SESIÓN ORDINARIA DE**
45 **CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2024.**

46 **La Secretaria General: QUINTO PUNTO - 5- Análisis y Aprobación en primer debate del**
47 **Proyecto de Ordenanza que regula la jubilación patronal para los/las trabajadores/as del**
48 **Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Puerto Quito, amparados por el**
49 **Código del Trabajo.**



Acta No. 8

1 **El Señor Alcalde:** Compañera Secretaria por favor de lectura a los Informes presentados en las
2 partes pertinentes de las conclusiones y recomendaciones y también el informe de la comisión.
3 **La Secretaria General:** En el presente punto contamos con el memorando Nro. GADMCPQ-DA-
4 2024-0104-M de 24 de enero de 2024, suscrito por el Director Administrativo indica:
5 “CONCLUSIONES: En el GAD Municipal, no existe legislación que regule y determine la pensión
6 jubilar patronal para los trabajadores, siendo necesario cumplir con lo determinado en el inciso
7 4° del Art. 216 del Código de Trabajo, so pena de tener que pagar la pensión jubilar conforme a
8 la regla general del Art. 216 antes mencionado, esto es siguiendo las normas fijadas por el
9 Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para la jubilación de sus afiliados, lo cual significará un
10 egreso sumamente alto dado los pocos recursos con que cuenta el GAD Municipal. La motivación
11 y base legal, se encuentran determinados en el texto del proyecto de ordenanza.
12 RECOMENDACIONES: Se sugiere solicitar el informe económico y jurídico que permitan el
13 pronto análisis y aprobación de parte de la Comisión Permanente como del Concejo Municipal.”
14 Que, con memorando Nro. GADMCPQ-DF-2024-0049-M de 25 de enero de 2024, el Eco.
15 Walmore Játiva, Director Financiero indica lo siguiente: “En atención al Memorando Nro.
16 GADMCPQ-SG-2024-0020-M, de fecha 24 de enero de 2024, en el cual me solicita emitir un
17 Informe Económico, respecto del PROYECTO DE ORDENANZA A QUE REGULA LA
18 JUBILACIÓN PATRONAL PARA LOS/LAS TRABAJADORES/AS DEL GOBIERNO
19 AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUERTO QUITO, AMPARADOS POR EL
20 CÓDIGO DE TRABAJO, al respecto me permito informar, que una vez revisado el proyecto,
21 sugiero que en el art. 3 ítem primero, en vez de cinco sea cuatro trabajadores que se le considere
22 cada año, como también en vez de USD 100,00 se USD 80,00, que sea la jubilación patronal
23 mensual..” Con el memorando Nro. GADMCPQ-PS-2024-0040-M, de 05 de febrero de 2024,
24 suscrito por el Procurador Sindico Ab. Pablo Caiza que indica: “CONCLUSIÓN: Es menester
25 contar con una normativa cantonal que regule el procedimiento para que los/las trabajadores/as,
26 se acojan a la jubilación patronal previo el cumplimiento de requisitos legales establecidos en el
27 Código del Trabajo, la ordenanza a ser aprobada y demás normativa vigente.
28 RECOMENDACIÓN: En virtud de todo lo expuesto, esta Procuraduría Síndica recomienda que
29 el proyecto adjunto de ORDENANZA QUE REGULA LA JUBILACIÓN PATRONAL PARA
30 LOS/LAS TRABAJADORES/AS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
31 MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO QUITO, AMPARADOS POR EL CÓDIGO DEL TRABAJO,
32 sea aprobado por el Concejo Municipal siguiendo las reglas contenidas en el artículo 322 del
33 COOTAD; para lo cual, deberá contarse con el informe favorable de la Comisión respectiva. Se
34 emite criterio jurídico favorable.” También contamos con el Informe Nro. 06-2024 de fecha 23 de
35 febrero de 2024 de la COMISIÓN PERMANENTE DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN en el
36 que indica: CONCLUSIONES: La comisión en consenso, amparada en lo dispuesto en los Arts.
37 326 del COOTAD y 16 de la Ordenanza Sustitutiva que regula la Organización y Funcionamiento
38 del Concejo Municipal de Puerto Quito, una vez realizado un análisis pormenorizado de la
39 documentación adjunta, tomando en cuenta los criterios técnicos y legales, emite la siguiente
40 conclusión: Al verificarse la documentación y de conformidad con lo que exige la Norma Legal y
41 Reglamentaria, se concluye, que al no existir Ordenanza municipal que norme la presente
42 materia, es procedente APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA
43 QUE REGULA LA JUBILACIÓN PATRONAL PARA LOS/LAS TRABAJADORES/AS DEL
44 GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO QUITO,
45 AMPARADOS POR EL CÓDIGO DEL TRABAJO, ya que cumple con los requisitos para que el
46 Concejo Municipal lo apruebe con las siguientes recomendaciones. RECOMENDACIONES: La
47 Comisión en consenso, amparada en lo dispuesto en el Art. 326 del COOTAD y Art. 16 de la
48 Ordenanza Sustitutiva que regula la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal de
49 Puerto Quito, una vez realizado un análisis pormenorizado de la documentación adjunta,
50 tomando en cuenta los criterios técnicos y legales, emite la siguiente recomendación: Que el



Acta No. 8

1 artículo 2 quede de la siguiente manera: “Art. 2.- Beneficiarios.- Los/las trabajadores/as
2 municipales sujetos al Código del Trabajo, que hayan prestado por 25 años o más sus servicios
3 de manera continua e ininterrumpida en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
4 cantón Puerto Quito, tendrán derecho al pago de la jubilación patronal de conformidad con lo
5 establecido en el artículo 216 del Código de Trabajo. Por excepción también se reconocerá la
6 jubilación patronal al trabajador que haya sido despedido intempestivamente habiendo cumplido
7 20 años o menos de 25 años de servicio de manera ininterrumpida”. Una vez realizado las
8 investigaciones comparativas con otros cantones, nos hemos podido percatar que en cantones
9 grandes pagan 120 dólares y otros cantones pagan 60 dólares; así mismo de acuerdo al
10 Memorando del Director Financiero recomienda que sea USD 80,00 la jubilación patronal
11 mensual, hemos considerado que en base al presupuesto que recibimos, es factible considerar
12 los USD 90,00 para la jubilación patronal mensual. Por lo que el artículo 10 quede de la siguiente
13 manera: “Art.- 10.- Monto de jubilación.- El monto de la jubilación mensual será de noventa
14 dólares de los Estados Unidos de América, de conformidad con lo que establece el artículo 216
15 del Código del Trabajo, así como las normas que Regulan el Cálculo de la Jubilación Patronal
16 expedidas por el Ministerio del Trabajo.” Incorporar un artículo que indique “Art. 11.- Se pagará
17 el valor proporcional del 20% por jubilación patronal de acuerdo a lo que establece el artículo 10,
18 a quienes hayan prestado sus servicios para la Institución entre 20 años o menos de 25
19 ininterrumpidos, en el caso que se configure el despido intempestivo declarado judicialmente”
20 Incorporar un artículo que indique “Art. 12.- Los trabajadores municipales que se acojan a los
21 beneficios de esta ordenanza no podrán reingresar a la municipalidad, de hacerlo deberán
22 devolver los valores recibidos cumpliendo con los preceptos establecidos en la legislación
23 ecuatoriana” CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD: Por lo expuesto, la Comisión en consenso
24 emite INFORME FAVORABLE, de acuerdo a la recomendación realizadas. Hasta ahí los
25 informes señor alcalde.

26 **El Señor Alcalde:** Compañeros concejales si alguien desea tomar la palabra.

27 **Se concede el uso de la palabra al concejal Rene Vélez:** gracias señor alcalde bueno,
28 considerando señor alcalde que es un derecho adquirido, hay personas que han dado su vida a
29 instituciones públicas, han acabado sus fuerzas trabajando para diferentes instituciones, el
30 tiempo les da la razón y el derecho de jubilarse, porque muchos de nosotros quienes no
31 desearían haber tenido la oportunidad de trabajar en instituciones donde tengan la oportunidad
32 de jubilarse y de hecho, a partir de eso poder percibir algo de recursos para poder subsistir él y
33 sus familias, en lo que sí quisiera también por parte de sindicatura señor alcalde, en el informe
34 de la comisión indica que personas que han sido separadas de la institución o despido
35 intempestivo, no le tengo bien claro el tema ese porque si alguna persona está separada antes
36 de su tiempo de jubilación y ha sido despedido de la institución, ¿el proceso legal como tiene que
37 hacerse?, porque si es separado de la institución no tengo bien clara la película en ese sentido,
38 y señor alcalde si por parte del señor síndico nos puede aclarar eso, igual dejó sentada la moción,
39 si es que tengo apoyo señor alcalde, para que se apruebe el proyecto de ordenanza en primer
40 debate si tengo apoyo a la moción.

41 **El Señor Alcalde:** compañeros concejales, la pregunta del concejal Rene Vélez amerita, es de
42 que si nos apegamos a la recomendación de la comisión o no nos apegamos la recomendación
43 de la comisión y por favor compañero jurídico me gustaría que intervenga, acérquese para que
44 pueda tomar la palabra ¿y qué es lo que vamos a aprobar? ¿o sea, si nos allanamos a la
45 comisión, o aprobamos las 2 recomendaciones? ¿o solo estaremos aprobando lo presentado
46 desde el ejecutivo de la ordenanza.

47 **El señor Procurador Síndico Ab. Pablo Caiza:** buenas tardes, señor alcalde, señores
48 concejales y a toda la comunidad, a ver la ordenanza fue presentada justamente para dar
49 cumplimiento al artículo 216 del Código de Trabajo, en el cual establece que aparte de la
50 jubilación o del monto de la jubilación que se entrega al trabajador, que ha cumplido más de 25



Acta No. 8

1 años de servicio, también tiene derecho a un valor proporcional que se lo paga aparte de la
2 indemnización, eso se lo hace mensualmente de conformidad al artículo 216 del Código de
3 trabajo, que señala que mediante ordenanza debe establecerse justamente este fondo y eso es
4 lo que el gad municipal no cuenta entonces, pero lo que la comisión está recomendando es que
5 en caso de que a un trabajador se los separe de la institución, pero siempre y cuando cumpla
6 con los años de aportes o con la edad para poder jubilarse, no es que a un trabajador que tenga
7 5 años, 10 años de servicio y se lo despida tenga derecho a esto, no, siempre y cuando tenga o
8 cumpla los requisitos para que se jubile, que en este caso es un trabajador que haya cumplido
9 más de 25 años de servicio, pues ya tiene derecho inmediato, pero alguien que, por ejemplo
10 tenga 15 años de servicio, pero ya tenga más de 65, tenga 70 años de edad, entonces ahí
11 también podría acogerse a este monto, eso es lo que lo que ha recomendado.

12 **El Señor Alcalde:** bueno este le voy a dar la palabra a la concejala Erika, que es la presidenta
13 de la comisión de legislación, para que nos aclare el informe y luego vemos si nos allanamos a
14 la recomendación de la comisión o mantenemos el proyecto tal como fue presentado.

15 **Se concede el uso de la palabra a la concejala Erika Jaramillo:** Quien expresando su saludo
16 indica: efectivamente señor alcalde, como usted ya lo ha manifestado soy la presidenta de la
17 comisión de legislación y este tema lo hemos venido tratando en comisión, porque la ley exige
18 que debe existir lo que es la jubilación patronal y de hecho en lo que es el Código de Trabajo
19 establece para qué tiempo y todo eso, pero nos deja también la facultad que nosotros como Gad
20 municipal podamos mediante ordenanza regularlo, como ustedes ya pudieron escuchar a la
21 secretaria general, ella ya lo manifestó, no existe una ordenanza en la cual se esté regulando lo
22 que es la jubilación patronal, entonces tenemos esa necesidad de poder regularlo, es por ello
23 que mediante lo que es el ejecutivo se pasa a la comisión para el análisis y el debate del presente
24 proyecto de ordenanza y en referencia a lo que manifestaba el compañero René Vélez, me
25 permito indicar que no somos el único municipio y por ende nosotros tenemos que investigar
26 quizá se puede copiar las buenas ideas por qué no decirlo, o las sugerencias, porque hay muchos
27 cantones, entonces como ya nosotros lo hemos puesto dentro de las recomendaciones, nosotros
28 como comisión hemos venido realizando nuestra investigación y no seríamos señor alcalde, el
29 único municipio que colocaría dentro de este proyecto de ordenanza, no solamente que aquella
30 persona que haya cumplido los 25 años de manera ininterrumpida en el gad municipal en este
31 caso, sino que además a nosotros nos parecía lógico también que se les ayude o se les apoye
32 también a aquella persona, pues que ha cumplido los 20 años, los 20 años de servicio ojo aquí
33 hay que dejar bien en claro algo señor alcalde, los 20 años de servicio, siempre y cuando sea
34 demostrable, que sé que se haya despedido de manera intempestivamente al trabajador,
35 entonces eso no sé si es que ahí absuelve la duda del compañero, pero es siempre y cuando
36 haya cumplido 20 años de servicio y que la institución lo haya despedido de manera intempestiva,
37 caso contrario, si es que por ejemplo, el trabajador en algún caso hubiese cometido de pronto
38 algún acto que va en contra de la norma o en contra de la institución, eso no cabría como lo que
39 es despido intempestivo, ahí sí me gustaría que el señor síndico aclare esta situación de despido
40 intempestivo y es por ello que nosotros hemos sugerido los 20 años, es una diferencia de 5 años
41 con lo que es la jubilación patronal para los trabajadores que cumplen los requisitos que la ley lo
42 determina, así mismo, aquella persona que cumple los 20 años y se va a pasar a lo que es la
43 jubilación patronal señor alcalde, no, no sería que se le va a pagar en la recomendación como
44 nosotros pusimos los 90 usd, sino que recibiría la ley dice el parcial, no sería el total, sino el
45 parcial, a sí mismo sus herederos que vendría a ser por 1 año más, eso es lo que yo puedo
46 manifestar y en mi punto de vista me mantengo en mi posición, me mantengo en el informe de
47 la comisión, porque como ya lo dijo el compañero René Vélez, creo que hay personas que
48 entregan su vida al trabajo y prácticamente la segunda casa se convierte el municipio y muchas
49 de las veces no comparten ni con su familia y creo que este es un derecho justo que nosotros
50 debemos normarlo, muchísimas gracias.



Acta No. 8

1 **El Señor Alcalde:** gracias concejala, compañero jurídico quiero que lea usted el artículo 216 ahí
2 dice claramente que 25 años, o sea, pero a través de una ordenanza, nosotros no podemos bajar
3 los años, porque no podemos nosotros contraproducente a lo que dice la ley, entonces la
4 ordenanza debe que normar y regular lo que está en la ley, por eso me gustaría que usted como
5 jurídico nos aclare este asunto y léame por favor a quienes son los que le permite acceder a esta
6 jubilación patronal, por favor.

7 **El señor Procurador Sindico Ab. Pablo Caiza:** señor alcalde, el artículo 216 del código de
8 trabajo señala, jubilación a cargo de los empleadores, los trabajadores que por 25 años o más
9 hubieran prestado servicios continua e ininterrumpidamente, tendrán derecho a ser jubilados por
10 sus empleadores de acuerdo con las siguientes reglas, la primera dice la pensión se determinará
11 siguiendo las normas fijadas por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para la jubilación
12 de sus afiliados respecto de los coeficientes de tiempos de servicio y edad, se considerará como
13 haber individual de jubilación el formado por las siguientes partidas, literal a por el fondo de
14 reserva que tenga derecho el trabajador, literal b por una suma equivalente al 5% del promedio
15 de la remuneración anual percibida en los últimos 5 años, numeral 2 en ningún caso la pensión
16 mensual de jubilación patronal será mayor que la remuneración básica unificada media del último
17 año, ni inferior a 30 usd, exceptuase de esta disposición a los municipios y concejos provinciales
18 del país que conforman el régimen seccional autónomo, quienes regularán mediante la
19 expedición de las ordenanzas correspondientes la jubilación patronal para estos aplicables
20 entonces por eso, en función de este artículo al señor alcalde que se está expidiendo la
21 ordenanza, sin embargo como vuelvo a insistir el artículo de 216 señala que este beneficio es
22 para los trabajadores que por más de 25 años hubieran prestado sus servicios continua e
23 interrumpidamente dentro de la institución, entonces no cabría la recomendación que emitió la
24 comisión por cuanto ya establece ya una un número específico de años y no podríamos reducir
25 eso, porque esto no está establecido entre el código.

26 **El Señor Alcalde:** gracias, compañero concejal René usted hizo una moción, ¿la moción
27 presentada suya es apegada a la comisión o se apega a la recomendación dada del ejecutivo
28 con la moción e informes técnicos? eso me gustaría que aclare, porque también la el financiero
29 hace una recomendación que sea 80 usd y la comisión recomienda que sea 90 usd entonces,
30 por eso digo que tengo que hacer claro que lo que vamos a probar, porque si aprobamos sin
31 saber que vamos a aprobar, después la secretaria no sabe cuál es la resolución que tiene que
32 emitir entonces, la comisión recomienda que sea 90 usd, el financiero recomienda según su
33 informe 80, y diciendo de que otros municipios como dice la comisión que los más grande 120
34 entonces eso lo vamos a normar, entonces se me gustaría concejal Rene Vélez para que usted
35 aclare bien su propuesta, porque usted es el proponente.

36 **Se concede el uso de la palabra al concejal Rene Vélez:** gracias señor alcalde, sí, bueno, eso
37 quería tener un poco más claro yo, porque si una persona, si un servidor público sea empleado
38 o trabajador es despedido intempestivamente, ha de ser que se lo separa de la institución por
39 alguna situación que se ha ocasionado y de pronto darle la oportunidad a una persona que ha
40 tenido algún tipo de inconvenientes o compararlo con uno que ha venido dándolo todo y llegó su
41 tiempo de jubilación y lo hace y va a salir por la puerta grande, no puede tener los mismos
42 derechos el otro que ha sido despedido intempestivamente y lo otro señor alcalde, que ninguna
43 ordenanza está por encima de la ley, aquí debemos de apegarnos a lo que dice la ley, respeto
44 mucho el informe de la comisión, estamos en este espacio para debatirlo el señor alcalde y mi
45 moción fue presentada después de que por parte del señor síndico nos ha aclarado, en el informe
46 de la comisión no comparto yo de que ese párrafo que dice el artículo 11 sea considerado en la
47 ordenanza municipal señor alcalde y me mantengo la moción presentada.

48 **El Señor Alcalde:** ¿con 80 o con 90?

49 **Se concede el uso de la palabra al concejal Rene Vélez:** lo que dice el señor financiero y lo
50 que dice la compañera también por parte de la comisión Mireya, de que lo han debatido en interno



Acta No. 8

1 de la comisión, pero eso ya es decisión el Concejo, pero si por parte de la dirección financiera él
2 hace un pronunciamiento y su informe, basémonos al informe del señor del señor director
3 financiero de la municipalidad señor alcalde.

4 **El Señor Alcalde:** bueno gracias, para aclarar la moción de considerar la moción del concejal
5 Rene queda de la siguiente manera, entonces que sea 80 usd de acuerdo a la recomendación
6 del financiero y de que se aplique netamente el articulado que dice que debe ser de 25 años en
7 adelante, entonces con eso por favor, ¿quiero saber si hay apoyo, o no hay apoyo a esa moción?
8 ya, Erika por favor decía también que quiere intervenir puede hacerlo tenga la bondad, por favor
9 concejala Erika.

10 **Se concede el uso de la palabra a la concejala Erika Jaramillo:** gracias señor alcalde, sí me
11 hubiese gustado muchísimo que en esta tarde que nosotros estamos debatiendo este proyecto
12 de ordenanza, estuviera presente aquí el economista y también el doctor Johnson, porque ellos
13 fueron también quienes asistieron a la reunión de la comisión, pero no están presentes para
14 absolver las dudas también, nosotros porqué sugerimos en el artículo 12 que sea también que
15 se incluya a aquellos trabajadores que sean despedidos de manera intempestivamente, es
16 porque prácticamente han pasado también su vida dentro de la institución y como yo les dije, el
17 síndico me hubiese gustado también que aclare o que especifique qué es un despido
18 intempestivo y qué es votarle a un trabajador de pronto por alguna acción mal cometida o ilegal,
19 son 2 cosas muy diferentes, entonces yo me mantengo en mi posición y señor alcalde estoy aquí
20 apegada a la ley y más que todo apegada también y amparada en lo que la ley establece para
21 hacer una ordenanza que regule y aparte de eso que vaya en beneficio también de los
22 trabajadores, entonces en ese sentido señor alcalde yo me mantengo en el informe de la
23 comisión, lo debatimos con el economista, el doctor Johnson, por qué digo si no se podía
24 proseguir con el artículo 12 de los 20 años haber cumplido y que lo despidan de manera
25 intempestiva ¿por qué no lo dijo de pronto en la sesión de la comisión? sino que ahora vienen y
26 nos dice el síndico que no, que no se puede y que según el 216 solamente a partir de los 25
27 años, ojo estoy aclarando trabajadores que hayan sido despedidos de manera intempestiva, 20
28 años, siempre y cuando cumplan esos requisitos y aparte no recibe el total de los 90 usd, la ley
29 dice que puede recibir el proporcional que vendría a ser según nuestro cálculo, creo que eran 20
30 o 30 no me acuerdo dólares, es decir que no recibe los 90 usd, entonces yo me mantengo en mi
31 posición y presento mi moción a pesar de que tenga o no tenga apoyo, yo me mantengo, presento
32 mi moción amparada en lo que es el informe señor alcalde.

33 **El Señor Alcalde:** gracias, tiene apoyo la moción, a ver aclaremos a la ciudadanía, tranquilos
34 que son temas que están en el orden del día y luego vamos a pasar al tema de ustedes, son
35 temas que están, esto es importante también para que ustedes conozcan cómo se desarrolla
36 una sesión de Concejo y no se preocupen, no es que están peleando los concejales ni nada,
37 están debatiendo llegando a conclusiones claras, eso es el órgano legislativo, compañero
38 jurídico, la concejala pide una aclaración que es despido intempestivo y que es un despido por
39 algún acto de vagancia o etcétera, etcétera, entonces quiere que le aclare este asunto dentro de
40 sus términos legales por favor, para que quede en el acta la pregunta de la concejala.

41 **El señor Procurador Sindico Ab. Pablo Caiza:** sí señor alcalde, el despido intempestivo y eso
42 es de conocimiento de que se le despide a una persona, a un trabajador sin una causa justa o
43 sin un motivo, entonces ahí es lo que han recomendado en ese sentido, pero para el despido
44 intempestivo también el trabajador tiene a quien acudir, ante una instancia del ministerio de
45 trabajo, puede demandar también y además también podría estar vigente un contrato colectivo,
46 entonces no es que queda sin derechos el trabajador, sino que también tiene sus derechos y sus
47 obligaciones para poder acceder a sus beneficios mediante una demanda o un reclamo en el
48 ministerio, entonces pero de ahí la normativa, el Código es clarísimo, establece los 25 años,
49 entonces no podríamos nosotros ir y contraponernos a lo que ya está.

Acta No. 8

1 **El Señor Alcalde:** y el otro despido es de cuando se aplica un sumario administrativo por
2 incumplimiento, por no haber cumplido disposiciones de sus jefes superiores y se le pone un
3 llamado de atención, un visto bueno y se manda a la comisión y se le hace sumario administrativo
4 por vago, ocioso, malcriado y se fue, ese es el otro tipo de despido; el despido intempestivo para
5 aclararles con palabras nuestras claras es que, cuando yo como político entre y porque me cayó
6 mal alguien lo saco y punto sin haberle dado opción a que se defienda, ese es un despido
7 intempestivo, solo por temas muchas veces políticos, porque fue de otro grupo o contienda
8 electoral y llega y dice no a este lo votan y punto y me cayó mal y se va, pero ahí hay otro tema
9 ellos tienen derecho que lo pueden apelar en otras instancias, entonces por ley hay otras
10 instancias donde pueden apelar lo que ha sucedido en otros municipios que lo despiden y luego
11 ellos van al juez eso se llama una demanda de derechos y etcétera y ellos el juez determina que
12 debe reintegrarse con todos sus derechos y pagarle desde el día que fue despedido de forma
13 arbitraria, con todos los derechos del primer día, con vacaciones, uso, hasta que se lo reintegre
14 a su trabajo, eso le determina el juez, ahora acá es un tema diferente y creo que tenemos claro
15 compañeros concejales, es regular lo que ya está legalmente hecho, o sea, no podemos nosotros
16 inventarnos el agua tibia y decir que sea menor de 20 años, no puede ser eso, porque la ley dice
17 que sea de 25 años, o sea, podemos cometer una ilegalidad en ese tema, entonces en vista de
18 que hay una moción presentada por el concejal Rene Vélez y otra moción presentada por la
19 concejala Erika Jaramillo, por favor compañera secretaria someta a votación por orden, primero
20 la moción presentada por El concejal Rene Vélez y sucesivamente si no hay apoyo suficiente,
21 procedemos a la siguiente moción.

22 **La Secretaria General:** Procedemos:

23 Concejal Lenin Barragán, **en contra**

24 Concejal Erika Jaramillo, **en contra**

25 Concejal Mireya Valencia, Quien expresando su saludo indica: señor alcalde quiero
26 recalcar, soy parte también de la comisión, pero prácticamente como siempre digo, nosotros los
27 concejales estamos, hemos analizado, hemos leído algunas ordenanzas de diferentes cantones,
28 también nos reunimos con el doctor Johnson con el economista, pero prácticamente y siempre
29 digo señor alcalde, nosotros como concejales a veces no sabemos todo lo que es en la ley, pero
30 para eso nosotros tenemos asesores que nos pueden ayudar, creo que es el primer debate de
31 ordenanza que tenemos que realizar, pero tenemos otro segundo debate y en la cual me gustaría
32 que esto nos preparáramos muy bien, con el señor síndico, con el doctor Johnson, para que nos
33 asesore y por eso me voy acoger ahorita a la moción del compañero René Vélez para que me
34 aclare todo lo indicado, mi voto es, **a favor**.

35 Concejal Rene Vélez, **Proponente, a favor**

36 Concejal Mercy Marisol Verdezoto, **a favor**

37 Alcalde Víctor Mieles, **a favor**

38 Se contabilizan cuatro (4) votos a favor y dos (2) votos en contra.

39 **RESOLUCIÓN LEGISLATIVA NRO. GADMCPQ-SG-2024-031.- POR MAYORÍA.- EL PLENO**
40 **DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO QUITO, RESUELVE**
41 **APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LA**
42 **JUBILACIÓN PATRONAL PARA LOS/LAS TRABAJADORES/AS DEL GOBIERNO**
43 **AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO QUITO,**
44 **AMPARADOS POR EL CÓDIGO DEL TRABAJO.**

45 **Se concede el uso de la palabra al concejal Lenin Barragán:** Quien expresando su saludo
46 indica: bueno, simplemente nosotros como comisión nos pasan y analizamos con los técnicos,
47 con los jurídicos y con todo aquello la comisión hace un serio análisis de ese procedimiento, por
48 eso nosotros hemos dado este tipo de resoluciones basados en los argumentos jurídicos que
49 nos han dado en ese momento y en las consultas que hemos hecho, porque si no qué sentido
50 tendría tener técnicos que nos asesoren en una comisión y venir acá a decir otros argumentos

Acta No. 8

1 que ya lo hemos hecho y hemos discutido al interior de la comisión, con los técnicos, con los
2 jurídicos, que son ellos los que tienen que guiarnos en estos temas para debatir al interior del
3 pleno, tiene 2 argumentos como ya lo han dicho el despido intempestivo y el otro que se lo ha
4 dicho, que se lo puede hacer por sumario, 2 cosas distintas que si por desobediencia o por
5 irregularidades que tenga un funcionario, claro que no se acogerá al derecho de la ley, pero sí
6 son por otras ocasiones se acogerá al derecho de la ley, y esto lo dijo, lo expuso también el
7 compañero si nos hubiera gustado que esté el compañero que impulsó este tipo de ordenanzas
8 y envió a la comisión el compañero administrativo, el doctor Johnson, también el economista,
9 porque la comisión resuelve en base a esos argumentos, por ese sentido nosotros no podemos
10 firmar en ese momento los argumentos de la comisión y venir a decir que ya cuando firmamos
11 nos retrocedemos a dichas resoluciones, por ese sentido, nosotros como comisión y como
12 concejales ratificamos el punto de la resolución de la comisión, porque aquí están las firmas y no
13 podemos retroceder en los dicho, nosotros nos acogemos al informe de la comisión solo para
14 aclarar.

15 **El Señor Alcalde:** por favor señora secretaria hay una segunda moción de la concejala Erika
16 Jaramillo con el apoyo del concejal Lenin, proceda a tomar votación.

17 **La Secretaria General:** Procedemos:

18 Concejal Lenin Barragán, **a favor**

19 Concejal Erika Jaramillo, **Proponente**, bueno ya lo han manifestado cada uno de los
20 compañeros, el compañero Lenin ya lo ha dicho, somos tres miembros de la comisión, yo como
21 presidenta, el compañero Lenin, la compañera Mireya los tres firmamos el informe, con ello
22 hemos puesto nuestras recomendaciones, es por ello que me permito manifestar lo que ya ha
23 dicho la compañera Mireya, en la reunión no solamente estuvimos los concejales, estuvieron
24 también los técnicos quienes son los que en ese momento debieron haber dicho no se puede o
25 si se puede, porque el síndico también fue convocado a la reunión entonces porque en este
26 momento decimos que nos amparamos en el art, 216 y aquellas personas que fueron despedidas
27 intempestivamente no puedan acceder a esto de la jubilación patronal que era proporcional, lo
28 cual eso si me parece sorprendente, pero como ya dije no está el economista y tampoco el
29 compañero administrativo quien fue que presento este proyecto de ordenanza, falta un segundo
30 debate y espero poder llegar a un mejor consenso en bienestar de nuestros trabajadores, ojo
31 aquellas personas que nosotros hemos puesto aquí que hayan cumplido los 20 años de trabajo
32 de manera ininterrumpidamente en el Gad Municipal y que fueron despedidos de manera
33 intempestiva, discúlpeme pero ellos siguiéndonos juicio al igual que aquellas personas que
34 deseen hacerlo, nos sacan más plata señor alcalde y el municipio no tiene plata, por eso que
35 nosotros vemos la necesidad de regular, pero cada quien tiene su opinión y nosotros estamos
36 aquí para respetarla pero quizá no para compartirla, entonces yo me mantengo en mi posición,
37 en el informe de la comisión hasta que de pronto volvamos a tener una reunión con los técnicos
38 y nos digan otra vez lo contrario, mi voto **a favor**

39 Concejal Mireya Valencia, bueno como soy parte de la comisión y como dije enantes,
40 con esto no quiere decir que estoy en contra de los compañeros trabajadores, sino como tenemos
41 el segundo debate tenemos que aclarar y llegar a un consenso conjuntamente con los directores
42 para que nos expliquen algunos artículos que están acá, por eso hemos dicho nosotros tenemos
43 nuestros asesores y son técnicos del gad municipal, por eso me adherí a la moción del
44 compañero Rene hasta tener claro, con esto no quiere decir que estoy en contra de los
45 trabajadores, porque estamos también para velar las decisiones de cada uno de los trabajadores
46 compañeros municipales, porque así mismo la ley lo dice por el bien de ellos, mi voto ahorita es
47 **en contra**, hasta que analicemos bien para llegar al segundo debate, que estoy segura que por
48 cierto usted y los demás compañeros concejales vamos aprobar esta ordenanza que es por el
49 bienestar de nuestros trabajadores municipales.

Acta No. 8

1 Concejal Rene Vélez, **en contra** de la moción presentada por la concejala Erika
2 Jaramillo.

3 Concejal Mercy Marisol Verdezoto, **en contra**

4 Alcalde Víctor Mieles, en vista que la moción está contraproducente con la ley según el
5 art. 216 del Código de Trabajo mi voto es, **en contra**.

6 Se contabilizan cuatro (4) votos en contra y dos (2) votos a favor.

7 **RESOLUCIÓN LEGISLATIVA NRO. GADMCPQ-SG-2024-032.- POR MAYORÍA.- EL PLENO**
8 **DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO QUITO, RESUELVE NO**
9 **ACOGER LAS RECOMENDACIONES PLANTEADAS EN EL INFORME NRO 06-2024 DE LA**
10 **COMISIÓN PERMANENTE DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN, RESPECTO AL**
11 **PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LA JUBILACIÓN PATRONAL PARA LOS/LAS**
12 **TRABAJADORES/AS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL**
13 **CANTÓN PUERTO QUITO, AMPARADOS POR EL CÓDIGO DEL TRABAJO.**

14 **La Secretaria General: SEXTO PUNTO - 6- Conocimiento del Convenio de Cooperación**
15 **Técnica entre la Dirección Distrital Pichincha del Ministerio de Agricultura y Ganadería “DDP”, y**
16 **el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Puerto Quito.**

17 **El Señor Alcalde:** Tenemos ya un convenio con el ministerio de agricultura donde a través de la
18 Dirección de medio ambiente el compañero director con sus técnicos, también el desarrollo
19 comunitario con José Astudillo, tienen que hacerme llegar una planificación que aún no me ha
20 llegado, pero con el fin de poder trabajar en conjunto con el Ministerio de agricultura y ganadería,
21 el gad municipal y poder emprender diferentes tipos de proyectos hacia la agricultor o sea, hacia
22 ustedes, hacia la gente que nos da de comer, que sin el campo el pueblo se muere y esa es la
23 verdad, porque no pueden comer lata, ni hierro, tiene que comer lo que se cultiva en el campo,
24 por ello hemos buscado, hemos hecho la gestión, compañeros concejales hoy ustedes deben
25 conocer de esta importante gestión realizada, para que tengamos nosotros la libertad y ahí sí,
26 por favor Director de Medio Ambiente y Director de Desarrollo Comunitario, necesito que no se
27 quede en papeles, necesito los proyectos, necesito que hagan huertos familiares, necesito que
28 hagan las capacitaciones, si tienen ustedes que articular con Botrosa que también tiene su
29 equipo, ellos son una empresa privada hay que hacerlo, si hay que articular con el Consejo
30 Provincial hay que hacerlo, ahora tenemos esa herramienta muy importante, ¿porque es
31 conocimiento? porque dentro del convenio no está dado presupuesto, o sea, no se compromete
32 presupuesto, por eso solo el Consejo debe conocerlo, /lo que sí es importante es que esto vuelvo
33 y repito, no se queda solamente un papel firmado, que firmó el alcalde para tomarse la foto y
34 subir a las redes sociales y decir, vea estamos trabajando para el campo, pero mientras tanto
35 aquí donde las papas queman, aquí o en el campo muchas veces no llega nada y eso yo quiero
36 que quede bien claro compañero Director de Medio Ambiente y compañero Director de Desarrollo
37 Comunitario con su equipo necesito esa planificación, necesito para que podamos de una u otra
38 manera, aunque sea por cada comunidad un proyecto, algo que llegue para el campo, algo y,
39 eso sí vamos a estar pendiente y le pido a los concejales que en este tema son los fiscalizadores
40 de que lo que estoy hablando le den seguimiento con el fin de que así sea, lleguemos a hacer
41 aquí un huerto familiar, a darle capacitaciones de lo que es abono bocachi, que es hacer un
42 galpón para poder producir la materia orgánica, capacitarles a través de nuestros técnicos que
43 están preparados a la gente de tema de poda, todas esas situaciones, de hacer injerto y poder
44 intercalar la información y el trabajo unificado con la empresa, yo creo que de igual manera lo
45 hemos venido haciendo, antes cuando era concejal lo hacíamos nos unimos a trabajar y ahora
46 en calidad de alcalde para mí es muy importante este convenio, porque nos permite, nos abre el
47 abanico de poder intervenir, con aquello yo creo que es menester que esto los beneficiados no
48 es el alcalde, los beneficiarios no son los concejales en sí, los beneficiados deben ser y son la
49 gente del campo, la gente agricultora de nuestro cantón Puerto Quito, entonces queda totalmente
50 claro y por favor que queda en el acta que necesito esa planificación lo más pronto posible



Acta No. 8

1 compañero Director de Medio Ambiente y compañero Director Desarrollo Comunitario, con el fin
2 de que se ejecute esto en el territorio, con aquello no sé si desean intervenir algún concejal,
3 entonces queda por conocido, por favor, señora secretaria, continuemos.

4 **La Secretaria General: SEPTIMO PUNTO - 7- Recibir en Comisión a la Comunidad del Recinto**
5 **San José de Pitazara.**

6 **El Señor Alcalde:** Le doy la palabra al presidente de la Comunidad, es un espacio donde
7 abrimos la oportunidad en esta sesión para que ustedes puedan intervenir con puntos específicos
8 y que no se repitan

9 **El Señor Segundo Barragán Presidente del Recinto San José de Pitazara:** Quien expresando
10 su saludo indica: es la primera vez que se da una sesión de Concejo en nuestra comunidad, es
11 lo que se comprometieron en campaña, bueno vamos a tratar sobre la seguridad, yo sé que a
12 nadie nos gusta tener un obstáculo en el camino, pero nos hemos visto obligados en poner un
13 portón por la inseguridad que estamos viviendo, gracias a la empresa Botrosa quienes han hecho
14 posible tener esa puerta, para eso está esta reunión para llegar acuerdos, nosotros ahora
15 necesitamos una cámara para poner en el portón, si podemos porque tenemos un presupuesto
16 de la comunidad y porque no invertirlo en seguridad, eso les dejo para conocimiento.

17 **El Señor Alcalde:** Yo estoy de acuerdo que se pongan portones, porque hoy como está la
18 inseguridad tenemos que nosotros ayudarnos a cuidarnos, es importante que todos tengamos la
19 facilidad para poder salir e ingresar, con eso quiero decir que todo deben tener las llaves o deben
20 organizarse para que puedan abrir y la gente que viene a visitarles tienen que comunicarse con
21 su familiar para que le vengán abrir, porque estamos hablando de seguridad por eso está aquí
22 la policía que le hemos invitado, porque si no nos organizamos internamente la policía no se va
23 alcanzar porque tienen todo un sector grande que cubrirlo, ahí sí quiero agradecer a Iván de
24 Botrosa pro ese apoyo, me gustaría conocer compañero presidente como están organizados en
25 el portón, respecto de portones lo más viable es que esas llaves se entregue a cada familia y
26 deben aportar los 2 dólares por cada copia de llave. En lo personal yo estoy de acuerdo con lo
27 que es cadena o portones, pero bajo esas condiciones, son 20 familias no es muy difícil controlar

28 **El señor Néstor Alberto Resabala, Morador del Recinto:** mi papá tiene 2 hectáreas acá, el
29 portón se cierra a las 7 de la noche y mi papa es solo a veces me quedo a comer, y me toca
30 rápido porque a las 7 ya cierran la puerta, los otros salen a la fiesta salen entran a las 10 de la
31 noche y uno lo tienen como oveja, mejor dennos una llave a cada uno, por alrededor del portón
32 se mandan hasta yo, de ver que a las 7 ya cierran, yo les dije pongan una cámara ahí arriba, ahí
33 si yo abro la puerta hasta ven quien entra conmigo.

34 **El Señor Alcalde:** La cadena es para podernos organizar, estamos de acuerdo lo que dijo el
35 presidente que se necesita una cámara y dentro de su presupuesto que se ocupe, ustedes tienen
36 un presupuesto asignado no me acuerdo para que año este, entonces me gustaría que ustedes
37 me aprueben que ese recurso que tienen creo es 10.000, para que puedan invertirlo en
38 seguridad, yo con todo gusto les hago la planificación para hacer un proyecto bien, si no hay luz
39 en el lugar toca hacer con paneles y hacer un proyecto bien hecho no es de la noche a la mañana,
40 en el municipio tiene su tiempo que se contrata, ahora cuanto se gasta ahí no sé, lo que yo tengo
41 es que hacerle conocer a usted presidente y al pueblo de sus 10.000 cuanto se invirtió y cuanto
42 sobro, ahí voy a pedirle oficialmente a Botrosa que nos va a donar este espacio para aquí hacer
43 una canchita, eso es bueno poder ir coordinado el tema deportivo. El tema de seguridad estamos
44 claros, si ven que hay otra propuesta bienvenida sea.

45 **Morador del Recinto:** En la seguridad no le veo bien el portón, mejor sería poner cámaras en
46 partes estratégicas ahí donde está el portón se puede poner una cámara ahí y se ve quien sale
47 y quien entra.

48 **El Señor Alcalde:** Seamos honestos las cámaras si yo me pongo un pasa montañas paso y no
49 saben quién soy, por eso es que las cámaras hay veces que ya no nos funciona mucho en ese
50 estilo

Acta No. 8

1 **El Señor Nelson Gallegos Morador del Recinto:** yo soy una de las personas que respalde lo
2 que es el portón, pero con la consideración que nos entregaran una llave, la molestia es esa que
3 no podemos entrar y salir, hablo por mi comunidad la mayor parte no estamos de acuerdo con el
4 portón porque no tenemos llaves, y estamos agradecidos con el portón porque soy consciente
5 que se ha reducido un 80% de ver personas que vienen de otros recintos para acá, pero al mismo
6 tiempo nos sentimos perjudicados en mi recinto hacemos deporte el ultimo estamos jugando a
7 las 7 de la noche y a esa hora ya se cierra, yo considero que se mantenga el portón pero entregar
8 una llave y que la directiva mantenga un registro de a quien entrega las llaves.

9 **El señor Teniente de policía Cristian Hinojosa:** Quien expresando su salud indica: en primer
10 lugar, les vamos a explicar cómo nos estamos organizando dentro de las comunidades y recintos,
11 tenemos 14 servidores policiales en 4 patrulleros de los cuales por deficiencia del Ministerio del
12 Interior no se han adquirido mantenimientos correctivos ni preventivos, estamos funcionando con
13 un solo vehículo para alcanzar 4 sectores, es necesario organizarnos y para estas ideas
14 concretarlas se debe reunir los presidentes de cada recinto y sentarnos con la policía y algún
15 otro tipo de autoridad y decidir, porque es una buena opción tener cada persona las llaves, es
16 buena opción colocar las llaves con circuito cerrado, inclusive nosotros podemos conectar las
17 cámaras a nuestro sistema del UPC, en el cual verificar quien ingresa y quien sale, deberíamos
18 organizarnos y me gustaría mucho poder organizar una reunión con todos los líderes y que haya
19 un voto para tomar decisiones.

20 **El Señor Alcalde:** creo que todos estamos de acuerdo que quede claro y apegándonos a las
21 palabras del joven de tres ríos.

22 **Morador del Recinto:** Con la policía podemos hablar de seguridad, pero conversando al interno,
23 sucede que aquí en la comunidad no es solamente el señor Nelson Gallegos el afectado, soy yo
24 también el afectado, porque yo si perdí para mi no habido autoridad, mas bien hay disgustos con
25 el juez de Puerto Quito, mi inquietud es la siguiente que le demos una llave a uno solo por familia,
26 a los de Quito que no viven aquí que van a perder.

27 **El Señor Alcalde:** a ellos no le vamos a dar las llaves, solo a los de aquí, hay que ser sinceros
28 los que no viven aquí para que quieren llaves, a las 5 de la mañana está abierto si tiene finca
29 acá pueden ingresar a trabajar su finca y eso se cierra a las 7 de la noche a partir de esa hora
30 ya nadie trabaja porque ya salen las culebras, más bien debe retirarse a su propiedad entonces
31 esas personas no deben tener llaves, porque al fin y al cabo esas personas no tienen acá dentro
32 su vivienda, como dijo el joven una personas por hogar se hace responsables, en base a un
33 listado, que quede en el acta que se debe entregar por listado con responsabilidad a cada familia
34 y a la persona que se le entrega es para que salga y entre el, no tiene por qué darle a todos sus
35 hijos porque ya no tiene sentido, es para la familia que pueda venir y salir, no puede ser que le
36 entregue a la tía y sobrino una copia, sino no tiene sentido. ¿todos están de acuerdo que el
37 portón continúe y que se le entregue una llave a cada familia con responsabilidad? Si están de
38 acuerdo alcen la mano

39 **Morador del Recinto:** Mis hijos viven afuera y sus trabajos no le permiten trasladarse con
40 anticipación y si me dicen que viene a quien le pido que me abra la puerta, ellos vienen una o
41 dos veces al mes

42 **Morador del Recinto:** Un tema que nos e ha tocado es que el portón no es solo de San José,
43 sino con más recintos que estaba dentro, una vez se robaron una moto y con una pequeña
44 intervención sin portón todavía, pero no nos olvidemos que allá tenemos una puerta, tenemos un
45 grupo en el WhatsApp decían que cada quien cuide sus cosas, pero no se trata solo de eso si
46 no de la vida, para mí el portón es importante desde que esta el portón no se ha registrado robos,
47 da algo de seguridad, todos hablamos de que necesitamos ingresar moradores, pero hay gente
48 que no es de acá, vemos pescadores, personas que no son de acá, mi moción es que si se va a
49 poner cámaras se mantenga el portón como se lo ha hecho hasta ahora, e visto que han hecho
50 un pequeño acceso para motos, entonces que los que van en moto que pasen por donde esta y



Acta No. 8

1 las personas que tiene emergencia hay una persona que tiene la llave cerca del portón, hasta
2 que venga la cuestión de cámaras o se decida darle una llave a cada familia.

3 **El señor Néstor Alberto Resabala, Morador del Recinto:** Así como dicen que robaron una
4 moto es sencillo no lo suspendan déjenlo abierto.

5 **Morador del Recinto:** Agradecer la presencia del señor alcalde y concejales la verdad que nos
6 sentimos respaldados como comunidad, lo que ha pasado es que para pedir eso del portón hubo
7 varias reuniones quizá de personas que ahorita están opinando y no estuvieron en ninguna de
8 aquellas reuniones, las decisiones que se tomaron estuvieron de acuerdos todos, me llama la
9 atención de los compañeros de Tres Ríos que estuvieron de acuerdo y ahorita ya no está de
10 acuerdo con el portón, en ese entonces se tomó la decisión y se pudieron reglamentaciones
11 medio claras ahí para que la gente pueda circular, las llaves estaban para el acceso y la
12 necesidad de cada quien, ahora nos atañe que hay compañeros que no están de acuerdo que
13 el portón este cerrado permanentemente porque existe familiares del otro lado que quieren
14 ingresa a las horas que ellos necesitan ingresar, hay que evaluar hoy que no nos a sucedido
15 eso que si les a pasado a otras personas, hoy día estamos tomando una decisión que podemos
16 alegrarnos o lamentarnos, les llamo a la conciencia para tomar las mejores decisiones, el
17 municipio está aquí pero justamente para eso para respaldar las decisiones que nosotros
18 debemos tomar, gracias alcalde.

19 **Moradora del Recinto:** Quiero manifestar ya que nuestra comunidad ha estado abandonad de
20 muchos años, es poco el presupuesto para nuestra comunidad, hay momentos que nos va a
21 tocar aportar del bolsillo y así mismo hay obras que nos va a venir del municipio, escuchando el
22 presupuesto e salgo que hasta nos falta, nuestra comunidad tiene una gran necesidad, la
23 seguridad es importante pero si para mi debemos colaborar cada miembro de la comunidad,
24 todos somos dueños de algo queremos seguridad, vamos aportar para las cámaras y el
25 presupuesto destinado para nuestra comunidad la vía, muchos de nuestros compañeros de aquí
26 han sufrido accidentes porque hay lugares que son muy angostos y como la vía es publica andan
27 a toda velocidad y no están de tener precaución de que va a venir otra persona, aquí hay
28 miembros que ya han sufrido accidentes de esos, nuestra comunidad no tiene la precaución de
29 tener limpia la carretera, será que es el morador o el municipio que nos va hacer la limpieza,
30 quiero que no aclare porque hemos hablado en varias reuniones que yo también he estado y yo
31 les he dicho esta de limpiar las carreteras y dicen esperen que el acalde nos diga, para que nos
32 explique y nos deje clarito lo que tenemos que trabajar nosotros como moradores y en qué nos
33 va usted también a colaborar y la vía que es nuestra de los que estamos aquí a diario es
34 importante, hay partes muy angosta, hay partes que ya los moradores mismo hemos dejado
35 porque nos creció el árbol, lo dejamos ahí como nadie nos dice nada, y la carretera se va
36 haciendo más angosta.

37 **El Señor Alcalde:** la propuesta suya es ¿que los 10000 usd que no se ocupen para el tema de
38 seguridad, sino que la comunidad aporte y de acuerdo a su organización, y que el presupuesto
39 se invierta en alguna otra cosa que sea para la comunidad? le explico que no puedo invertir en
40 la ampliación de la vida porque no es mi competencia, o sea, no puedo hacer eso porque no me
41 permite la ley, entonces yo debería invertir estos 10.000 pueden ser, como le decía en una
42 cancha aquí bueno, lo que es la vía es competencia netamente del Consejo provincial, ya
43 hablamos de este tema también le decía al compañero que esperamos ya mismo hablar tema
44 de obra, ahora finiquitemos el tema de seguridad, porque es un tema que nos atañe, nos ha
45 llamado a todos ustedes que les preocupa a todos, y a todos nosotros la policía y a todos los que
46 estamos aquí reunidos, hay 2 temas, yo veo 2 propuestas aquí, una propuesta que hizo el
47 compañero de que se mantiene tal como está con una sola llave, otra propuesta es de que no se
48 ponga el portón y se suspenda, no él dijo que se deja el portón abierto y cuando se haga un robo
49 se cierra, eso dijo una propuesta; la otra propuesta son 3 propuestas la otra propuesta del
50 compañero que acato la que yo le decía y de que se deje el portón y que se entregan una llave

Acta No. 8

1 con responsabilidad a cada familia, entonces son 3 propuestas claro, son 3 propuestas que he
2 visto yo que tienen el día de hoy, que tenemos que resolverla, o sea resolverlo porque de aquí
3 no nos vamos hasta que lo resolvamos, o sea, a eso venimos, ahora son 3 propuestas
4 compañeros, tenemos que resolver esto, primero le voy a repetir de qué se mantiene una sola
5 llave, tal como han venido haciendo ustedes, con una sola llave de acuerdo a la organización
6 esa es una propuesta, que desde el punto de vista mía ustedes se les respeta, la otra es de que
7 se le entregue a cada familia que vive acá adentro, eso es lo que procede de aquí para adentro,
8 todo lo que es la vía que viven acá, se le entregue con responsabilidad su llave bajo una lista de
9 responsabilidad, esa es la propuesta del compañero de los 3 ríos; y la propuesta de aquel
10 compañero que representa a su padre, es de que se deje el portón, pero como tema de accionar
11 inmediato cuando hay algún tema e ir y cerrar, ya esa es la otra propuesta que están dando acá
12 el compañero, entonces de lo que ustedes resuelvan hoy día es lo que se va a quedar estipulado
13 en el acta y vamos a respetar estamos claros compañeros, si vamos a estar dando vuelta en lo
14 mismo, no nos vamos a definir o sea, de aquí yo sé lo que dice usted me robaron se fue, pero
15 eso ahorita tiene usted la oportunidad de resolverlo con su voto, entonces usted va a votar por
16 la propuesta que usted cree conveniente, a ver escuchemos la última intervención del compañero
17 que está aquí.

18 **El sr. Washington Caiza Morador del Recinto:** gracias señor alcalde, gracias señores
19 concejales, un transeúnte más de esta esta vía, me hace penoso ver las reacciones desde entre
20 compañeros aquí, que no llegamos a un consenso de provecho o sea, tenemos las diferentes
21 mociones, diferentes propuestas cada quien a nuestro favor o sea, yo quisiera hacer una
22 propuesta y al alcanzar soluciones, soluciones a este asunto, hay 3 propuestas que se mantenga
23 el portón cerrado con una sola llave, que se mantenga abierto ¿y la otra cual era?, bueno mi
24 propuesta es que se cierre el portón, sea como dijo la compañera, o sea, no podemos tener ese
25 portón abierto, o sea por lo que se robó, se robaron y cerremos ahora, que se mantenga cerrado,
26 o sea porque siempre las cosas que han salido salen en vehículos, mi propuesta es hagamos
27 una puerta pequeña para motos, hay paso libre, hagamos de una puerta pequeña para motos,
28 con llaves, para que salgan las motos porque los robos se han hecho más en carros, entonces
29 el portón grande que se mantenga cerrado y las personas que se le va a dar llaves con
30 responsabilidad que sea para motos.

31 **El Señor Alcalde:** ya o sea que esa propuesta es otra más, verán compañero yo rescato una
32 cosa y con esto como dije le voy a dar la última palabra al compañero que está ahí que me alza
33 la mano y no le he podido dar.

34 **El señor Franklin Vinces Morador del Recinto:** algunos de los que estamos aquí en esta
35 reunión entramos por el ramal de la vía que va a la Nueva Ecuador, donde tiene la finca la señora
36 alcaldesa, en ese ramal tenemos casas, pero no vivimos allá, pero si necesitamos una llave de
37 ese portón nosotros también.

38 **El Señor Alcalde:** ¿para qué necesitas la llave?

39 **El señor Franklin Vinces Morador del Recinto:** yo tengo mi producción y si el vecino me dice
40 te han robado el cacao yo como voy a pasar a la hora de la noche y si no que saquen el portón
41 de aquí, lo suban más arriba y claro vemos como eso es la solución.

42 **El Señor Alcalde:** a ver compañeros, cierro las intervenciones, a ver aquí tenemos que decidir
43 algo y aquí al a lo que no nos gusta tenemos que someternos, porque por eso estaba la asamblea
44 y está la mayoría, ahora hay 5 propuestas ahora, yo voy a resolver una primero y luego las otras
45 cuatro, porque yo puedo resolver lo que los compañeros acaban de decir que quieren que le
46 ponga más acá, o sea al subir más acá el portón ustedes quedan ya desvinculado, a ver los que
47 viven en ese ramal viven ahí, a ver ustedes tengan la bondad, a ver, escúcheme ustedes van a
48 resolver si se sube el portón o se le deja allá, ojo, y si les pasa algo allá a ustedes después no
49 nos estemos quejando, bueno por favor escúchame los señores de la policía estamos buscando
50 con ellos el fin de poder dar protecciones a los que más se pueda, pero si ustedes libre y



Acta No. 8

1 voluntariamente dicen que se los excluya de ahí y se le deja allá es su problemas, yo estoy
2 hablando a ver la propuesta del compañero es de que se suspenda ese portón y se le suba acá
3 bajo su responsabilidad.

4 **El señor Néstor Alberto Resabala, Morador del Recinto:** Pero más antes no había y hemos
5 vivido felices.

6 **El Señor Alcalde:** bueno eso dices tú, bueno ustedes van a resolver eso ahorita, a ver ustedes
7 por favor ustedes los que están ahí en ese grupo, ahí que son del ramal, ¿están de acuerdo en
8 que se saque el portón y lo pongan acá y ustedes queden excluidos por favor alcen la mano,
9 tómenle fotos por favor, llaves ustedes no van a tener para subir acá

10 **El señor Néstor Alberto Resabala, Morador del Recinto:** No queremos llaves ya somos libres
11 y democráticos.

12 **El Señor Alcalde:** ojo, ustedes han decidido aquello, yo les felicito, ustedes sabrán por qué o
13 cual cosa, es cuestión de ustedes, yo les agradezco a ustedes, si ustedes desean, pueden
14 quedarse acá o irse, porque la decisión de acá ya no van a poder tomarla, yo les agradezco a
15 ustedes por haber venido, si desean quedarse quédese y si no puede retirarse también, no es
16 que los vote, pero por favor, ahorita la decisión de las otras vamos a decidir de ahí para acá
17 estamos claros, para no estar en este tema entonces solo los que son de ahí para acá arriba son
18 los que vamos a decidir las otras propuestas, ahora compañeros a ver decidamos porque yo no
19 voy a dejar que hablen más, decidamos si se le entrega a cada uno su llave con responsabilidad
20 de familias, de ahí por acá arriba o se mantiene lo que decía el compañero tal como están ahorita
21 o se hace una puerita que decía el compañero acá, para que puedan salir las motos, entonces
22 vamos a tener que votar y la votación yo sí necesito por favor que estén acá todos los de acá
23 para poder saber cuál es la mayoría que hay aquí en la parte de aquí, van a tener que votar,
24 ustedes si dicen que se mantenga tal como está, ahorita ustedes van a tener que votar, y va a
25 quedar en el acta y si ustedes deciden que se le entrega a cada quien su llavecita como
26 responsable de familia van a tener que votar, yo no voy a resolver porque usted me diga
27 simplemente no, vamos a tener que votar y la resolución será por votación, entonces todos
28 escuchen, vamos con la primera propuesta, todos lo que estén de acuerdo que se mantenga el
29 portón tal como ha venido funcionando con una sola llave con el portón ahí, con una sola llave
30 de responsabilidad y organización interna de ustedes, los que estén de acuerdo con esa
31 propuesta que dice el compañero, tenga la bondad.

32 **Morador del Recinto:** Lo que usted está proponiendo ahorita ya no entraría en esto porque la
33 comunidad ya no va, entonces qué es lo que nosotros hemos decidido ahorita, movilizar el portón
34 para acá, pero hasta mientras los movilizemos que no sabemos cuándo, porque necesitamos
35 una máquina para sacarle una máquina ya cuando lo pasemos acá, nosotros queremos que
36 ustedes nos apoyen con la cuestión de la cámara y acá somos todos familias conocidas disculpen
37 no trato de marginar al grupo allá no, pero nosotros casi todos somos conocidos y sería algo que
38 lo podríamos manejar hasta interno la cuestión de la llave para cada familia.

39 **El Señor Alcalde:** Y los tres Ríos eso van a tener que decidir ahorita estamos en eso, el portón
40 ya se decidió, ellos ya se desvincularon no pasa nada, ese tema no vamos a tener que discutir,
41 eso vamos a tener acá ahorita vamos a decidir es una vez ubicado el portón acá ¿qué es la
42 resolución que vamos a tomar si se le entrega las llaves a cada quien o se mantiene como un
43 estado ustedes organizado, si me comprende? sí, ahora sí, por favor a ver vamos a votar, yo
44 creo que está grabándose todo aquí, estamos en sesión de Concejo aún, está en el acta, por
45 favor todos los que esté de acuerdo que una vez movido el portón acá se mantengan, tal y como
46 han estado organizado ustedes con una sola llave organizado, por favor alcen la mano para
47 poder saber cuántos están de acuerdo con eso, alcen la mano, cuénteme por favor a ver
48 cuénteme tengan arriba la mano, estamos en votación ahí no emito criterio alguno, ya listo por
49 favor ya contaron, 20 bajen la mano, por favor ahora todos los que estén de acuerdo de ahí para
50 adentro que quieren su llave para que se le entreguen y poder salir e ingresar de acuerdo a su

Acta No. 8

1 responsabilidad a cada familia una llave, entonces, por favor alcen la mano los que están de
2 acuerdo con eso, cuenten por favor,

3 **Morador del Recinto:** Era de avisar para invitar a toda mi comunidad, solo venimos la directiva
4 no más, les recuerdo que una vía publica no puede ser cerrada, aquí solo está la directiva no
5 están todos los miembros, se recalca que solo se encuentra a los miembros de la directiva más
6 no toda la comunidad.

7 **El Señor Alcalde:** bueno, hay 20 personas han votado que se mantengan tal como están que
8 se mantengan bajo la organización como están ¿y cuántas personas que se le dé la llave? 13
9 personas que se mantenga y se le entregue su llave, entonces por decisión de mayoría,
10 compañeros de la reunión que se convocó hoy día es de que se mantengan ustedes bajos la
11 misma organización entonces, por favor quedamos así, queda en el acta y finiquitamos este
12 asunto para que puedan ustedes saber cuál es el tema que se ha quedado, entonces con aquello,
13 el tema de seguridad estamos cerrados, yo a ustedes con mucho respeto le digo por el tema de
14 que hoy teníamos que resolver algo,

15 **El señor Braulio Tómalá Morador del Recinto:** Ahorita gano mantenernos al portón como
16 estaba, pero que la ley sea para todos si a las 7:00 de la noche cerramos el portón, todo
17 quedémonos a las 7:00 de la noche acá, no porque si ella tiene llave, ella tiene llave, por ejemplo
18 yo voy a comprar y a veces me coge cuarto para las 7 ya dejo de comprar unas compras y me
19 vengo un ejemplo, pero el que tiene la llave, eso pasó ahorita hasta con el otro portón de la
20 unidos, porque yo pertenezco a la Unidos Venceremos 2, pero más círculo Golondrina porque
21 me queda más cerca, se fueron un feriado a un punto llamado la Isla, entonces se fueron al
22 feriado de carnaval a la isla, la gente que no tiene llave a las 7 antes de las 7 tuvo que venir, pero
23 los otros como tienen llaves que por aquí que tú tienes tu carro que tú tienes que entrar ellos se
24 quedaron hasta las 10 de la noche.

25 **El Señor Alcalde:** bueno gracias, quedamos con ese tema resuelto, por favor, porque a eso
26 venimos, por mayoría compañeros si ustedes desean yo les invito a que conversen internamente
27 con ustedes y se organicen, yo tenía que resolver algo hoy día, por eso está dentro del orden del
28 día recibir en comisión a la comunidad, entonces se resuelve primero secretaria que se mueva
29 el portón hacia unos metros más adelante ya, entonces cuando esté arreglada la gallineta, queda
30 resuelto la siguiente cosa de que se mueva el portón de allá y se lo ubica acá adelante a donde
31 ustedes ya ahí para acá se organizan, segundo se resuelve de que se mantiene ustedes aún tal
32 y como han venido organizado con una llave bajo una misma organización, ahora sí por favor,
33 vamos al siguiente punto que es de la comunidad mismo, el presupuesto de ustedes está para
34 el 2026 solo que haya más plata o cosas así por el estilo para poder invertir antes, o que nos
35 preste Buenos Aires aunque sea 10.000 usd, vamos a continuar al siguiente punto del orden del
36 día para luego cerrar la sesión y poder conversar, señora secretaria continúe.

37 **La Secretaria General: OCTAVO PUNTO. -8: Clausura de la Sesión.**

38 **El Señor Alcalde:** queda clausurada la sesión, pero no la reunión, entonces se cierra la sesión
39 de Concejo, ahora si vamos a una sesión de trabajo y de conversa amigos.

40
41
42
43
44

45 Sr. Victor Mieles Paladines
46 **ALCALDE DEL CANTON PUERTO QUITO**

Ab. Priscila Mariuxi Ordóñez Ramírez
SECRETARIA GENERAL